



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

5 DE NOVIEMBRE DE 2022



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 7668



ACUERDO

ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO, DE BIENES NO SUSCEPTIBLES DE ENAJENACIÓN, QUE HAN DEJADO DE SER ÚTILES A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE "DESTRUCCIÓN".

DR. LENIN MARTÍNEZ PÉREZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN X Y 33, FRACCIONES I Y XXV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS AL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES AL SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE DEL ESTADO. Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco dispone en sus artículos 46, fracción I y 47, que son Organismos Descentralizados las Entidades creadas por la Ley o Decreto de la Legislatura del Estado, o por Acuerdo expreso del Titular del Ejecutivo y contarán con personalidad jurídica y patrimonio propio. Serán coordinadas por la dependencia del Ejecutivo que expresamente señale el Gobernador y tendrán los objetivos y facultades que específicamente le marcan las disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDO. Que la administración pública que encabeza el Gobernador interino Carlos Manuel Merino Campos, conforme lo determina el artículo 3, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, ajusta la planeación y ejecución de las políticas públicas, así como el ejercicio de sus facultades, a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad, austeridad y rendición de cuentas, por lo que, es necesario promover acciones que signifiquen un ahorro presupuestal, a efecto que los recursos del erario, se utilicen principalmente en el financiamiento de acciones de gobierno que modernicen la infraestructura y el otorgamiento de bienes y servicios públicos en condiciones de oportunidad, así como los organismos que dependen del Estado.

TERCERO. Que la ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco dispone en su artículo 14, fracción X, que corresponde a los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, suscribir los acuerdos, contratos o documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones de conformidad con la legislación aplicable, así como aquellos que sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia.

CUARTO. Que la Universidad Tecnológica de Tabasco, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, dotado de personalidad jurídica y



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!

ACUERDO

patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco; creado mediante acuerdo de fecha 22 de mayo de 1996, publicado en el suplemento 5604 del Periódico Oficial del Estado.

QUINTO. Que con fecha 05 de julio de 2022, por unanimidad de votos, quienes integran el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco, autorizaron dar inicio a los trámites de baja de 32 (treinta y dos) bienes muebles y 34 (treinta y cuatro) bienes informáticos de esta Universidad, de conformidad con el título primero artículo 2 fracción VIII, inciso a) de los Lineamientos relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja De Bienes Muebles al servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco.

SEXTO.- Que en atención al oficio UTTAB/DAF/081/2022, recibido el día 18 de agosto de 2022, signado por el Dr. Ricardo Maglioni Montalvo, Director de Administración y Finanzas de esta Universidad, quien remite a esta Rectoría, la propuesta de disposición final para la autorización del procedimiento de destrucción correspondiente a 32 (treinta y dos) bienes muebles y 34 (treinta y cuatro) informáticos no susceptibles de enajenación, tal y como lo dispone el artículo 24 de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco.

SÉPTIMO. Que tal y como lo establece el artículo 17 de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, la Universidad Tecnológica de Tabasco, elaboró sus respectivos dictámenes de no utilidad, mediante los cuales acreditó los requisitos previos en el artículo mencionado, resultando que los bienes muebles en general que se anexan a la presente, se consideran bienes no útiles, por haberse descompuesto y no ser susceptibles de reparación, atento a lo establecido en el artículo 2, fracción VIII inciso e) y numeral 8 relativo a las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público de los Lineamientos de austeridad y eficiencia del gasto público.

OCTAVO. Que analizados los documentos con lo que se determina el Procedimiento de Destrucción enlistados en este punto, la Universidad Tecnológica de Tabasco, estima procedente dicha operación, en virtud del grado de contaminación y deterioro de estos. Para lo cual se anexa lo siguiente:

- I. Dictamen de No Utilidad;
- II. Dictamen Técnico de Bienes Informáticos para Baja;
- III. Acta administrativa de los bienes no susceptibles de enajenación, que han dejado de ser útiles a la Universidad Tecnológica de Tabasco, mediante el procedimiento de destrucción
- IV. Memoria fotográfica de los bienes.



*¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!*

ACUERDO

NÚM.	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO	ESTADO FÍSICO DEL BIEN
1	UT-SVI-02200-02213-0001	CÁMARA DE VIDEO	SONY	S/N	S/N	\$11,575.00	MALO
2	UT-DSTE-02200-02215-0001	CÁMARA FOTOGRAFICA	SONY	DSCW5	W5/2535175	\$5,186.00	MALO
3	UT-SAYEP-00100-00164-0001	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	LENOVO	9482	LKHTDGF	\$10,998.04	MALO
4	UTT-2011-DAP-15-5151-02-0002	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP	COMPAQ 6200	MXL146087N	\$9,971.94	MALO
5	UTT-2011-DAP-15-5151-02-0003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP	COMPAQ 6200	MXL146088F	\$9,971.94	MALO
6	UT-DSB-00100-00164-0004	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	LENOVO	9482	LKHTDHB	\$10,998.04	MALO
7	UTT-2010-DAE-15-6105-02-0031	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP	S5310LA	3CR00306TF	\$10,172.41	MALO
8	UT-DAP-00100-00164-0004	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP	HP DX2400	MXL9330S8M	\$10,190.17	MALO
9	UTT-2011-CIE-19-5151-02-0003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP	COMPAQ 6202	MXL11381Q1Q	\$12,856.00	MALO
10	UTT-2011-CIE-19-5151-02-0005	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP	COMPAQ 6204	MXL11381PZ5	\$12,856.00	MALO
11	UTT-2011-CIE-19-5151-02-0006	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP	COMPAQ 6205	MXL1138Q00	\$12,856.00	MALO
12	5151-1571-UTT-2013-07-01-15106-DAF-02-0008	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	APPLE	IMAC MD093EA	C02K60HKDNR	\$29,000.00	MALO
13	UT-DGE-00100-00164-0001	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	LENOVO	9482	LKHTDHT	\$10,998.04	MALO
14	UT-DEE-00100-00155-0001	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	XEROX	1954	ULH001135	\$364,800.00	MALO
15	51501-0162-UTT-2014-02-03-17103-DSE-17-0001	ESCÁNER	N/A	LS2208	YDH2VR	\$2,990.03	MALO



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!

ACUERDO

NÚM.	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO	ESTADO FÍSICO DEL BIEN
16	UTT-2010-DSE-02-6105-24-0001	IMPRESORA	HP	P1606	VNB3G02423	\$2,956.25	MALO
17	UT-DRM-00200-00244-0001	IMPRESORA	HP LASERJET	P1505	VND3G33020	\$2,350.00	MALO
18	5151-1651-UTT-2013-07-01-15106-DAF-10-0011	IMPRESORA	HP	P1606DN	VND3C18784	\$4,405.68	MALO
19	5151-1445-UTT-2012-03-22-41110-DAP-10-0001	IMPRESORA	HP	P1606DN	VNB3M39990	\$3,800.00	MALO
20	5151-1743-UTT-2013-03-21-41132-DAP-10-0002	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	HP	OFFICEJET PRO X476DW	CN353DJ0B2	\$8,181.68	MALO
21	51501-02556	LAPTOP	LENOVO	THINKPAD E450	SPF0AVPTF	\$15,048.14	MALO
22	5151-1490-UTT-2012-03-14-34213-SAC-22-0001	LAPTOP	SONY	VAIO VPC-SB45	275530773002262	\$14,435.04	MALO
23	UTT-2011-CIE-19-5151-22-0002	LAPTOP	TOSHIBA	SATELITE L-755-SP5174RM	XB404785W	\$12,945.00	MALO
24	UT-DAP-00100-00107-0032	LAPTOP	HP	COMPAQ 6830S	SCNU9171B52	\$16,340.05	MALO
25	UTT-2011-DAP-15-5151-22-0003	LAPTOP	DELL	VOSTRO	1N1W1S1	\$10,751.00	MALO
26	56601-0041-UTT-2014-05-06-35105-DAE-13-0002	NO BREAK	TRIPP-LITE	OMNIVS 1000	2251CD00M823500416	\$2,645.48	MALO
27	5661-0399-UTT-2013-05-06-35105-DAE-13-0010	NO BREAK	CYBER POWER	AVR 1000av	CPMBY2001819	\$3,499.60	MALO
28	5661-0392-UTT-2013-05-06-35105-DAE-13-0003	NO BREAK	CYBER POWER	AVR 1000av	CPMBX2001844	\$3,499.60	MALO
29	5661-0398-UTT-2013-05-06-35105-DAE-13-0009	NO BREAK	CYBER POWER	AVR 1000av	CPMCQ2002674	\$3,499.60	MALO
30	5661-0393-UTT-2013-05-06-35105-DAE-13-0004	NO BREAK	CYBER POWER	AVR 1000av	CPMCQ2002422	\$3,499.60	MALO
31	5661-0394-UTT-2013-05-06-35105-DAE-13-0005	NO BREAK	CYBER POWER	AVR 1000av	CPMCQ2002800	\$3,499.60	MALO



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!

ACUERDO

NÚM.	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO	ESTADO FÍSICO DEL BIEN
32	5661-0396-UTT-2013-05-06-35105-DAE-13-0007	NO BREAK	CYBER POWER	AVR 1000av	CPMCQ2002397	\$3,499.60	MALO
33	UTT-2011-DAP-15-5651-14-0010	RADIOS PORTATIL	KENWOOD	TK2000K	B1408494	\$2,790.00	MALO
34	UTT-2011-DAP-15-5651-14-0011	RADIOS PORTATIL	KENWOOD	TK2000K	B1408545	\$2,790.00	MALO
35	UTT-2011-DAP-15-5651-14-0012	RADIOS PORTATIL	KENWOOD	TK2000K	B1408546	\$2,790.00	MALO
36	UTT-2011-DAP-15-5651-14-0013	RADIOS PORTATIL	KENWOOD	TK2000K	B1408547	\$2,790.00	MALO
37	5651-0138-UTT-2013-07-01-15106-DAF-14-0001	RADIOS PORTATIL	KENWOOD	TK200	B3104617	\$2,714.40	MALO
38	5651-0139-UTT-2013-07-01-15106-DAF-14-0002	RADIOS PORTATIL	KENWOOD	TK200	B3104616	\$2,714.40	MALO
39	5651-0140-UTT-2013-07-01-15106-DAF-14-0003	RADIOS PORTATIL	KENWOOD	TK200	B3104618	\$2,714.40	MALO
40	5651-0195-UTT-2013-06-01-18103-DIN-09-0270	TELEFONO	CISCO	6921	PUC173512N1	\$2,921.33	MALO
41	5651-0198-UTT-2013-06-01-18103-DIN-09-0285	TELEFONO	CISCO	6921	PUC173510V7	\$2,921.33	MALO
42	UT-DAYEP-10700-10720-0002	VIDEO PROYECTOR	SONY	VPL-ES7	S0170142819	\$8,557.66	MALO
43	52101-0032-UTT-2014-05-09-35106-DAE-01-0003	VIDEO PROYECTOR	BENQ	MX522P	PDP1E02409000	\$8,940.12	MALO
44	UTT-2011-DTU-08-5231-03-0007	VIDEO PROYECTOR	EPSON	S12	NE6F029406L	\$5,404.31	MALO
45	5231-0049-UTT-2012-03-22-41120-DAP-03-0001	VIDEO PROYECTOR	EPSON	POWERLITEX14	PTPK2501547	\$9,505.34	MALO
46	UT-ALS-02200-02220-0020	MINI SPLIT	BRYANT	S/M	S/N	\$4,500.00	MALO
47	UT-ALS-02200-02220-0021	MINI SPLIT	MIRAGE	SMEC2621F	805800867	\$4,500.00	MALO
48	UT-ALS-02200-02220-0022	MINI SPLIT	MIRAGE	SMEC2621F	805801513	\$4,500.00	MALO
49	UT-ALS-02200-02220-0023	MINI SPLIT	S/M	S/M	S/S	\$4,500.00	MALO



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!

ACUERDO

NÚM.	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO	ESTADO FÍSICO DEL BIEN
50	UT-ALS-02200-02220-0024	MINI SPLIT	S/M	S/M	S/S	\$4,500.00	MALO
51	UT-ALS-02200-02220-0028	MINI SPLIT	MIRAGE	SMEC3221C	SMS3221C7019007	\$4,500.00	MALO
52	UT-ALS-02200-02220-0029	MINI SPLIT	LG	S/M	S/S	\$4,500.00	MALO
53	UT-ALS-02200-02220-0031	MINI SPLIT	TEMPSTAR	4K279	1580030502020006	\$4,500.00	MALO
54	5191-0248-UTT-2012-02-13-15106-DAF-16-0005	MINI SPLIT	LG	SP242HM	203TAWM00169	\$18,415.00	MALO
55	5191-0250-UTT-2012-02-13-15106-DAF-16-0007	MINI SPLIT	LG	SW342HP	2U9KANY00023	\$36,975.00	MALO
56	UT-REST-02200-02282-0001	MINI SPLIT	MIRAGE	24000 BTUS	S/N	\$7,500.00	MALO
57	UT-REST-02200-02282-0002	MINI SPLIT	MIRAGE	18000 BTUS	S/N	\$6,293.10	MALO
58	UT-CIUT-02200-02211-0003	MINI SPLIT	LG	SJ122	12000BTU	\$5,850.00	MALO
59	UT-LMT-03800-03840-0001	COMPARADOR OPTICO	DOALL/ST	203552-00	3550	\$55,339.56	MALO
60	UT-LME-03300-03310-0001	MESA DE FUERZA	S/M	S/M	S/S	\$4,207.48	MALO
61	UT-LMT-03800-03817-0001	MICROSCOPIO	MITUTOYO	TF-510F	6A0109	\$96,048.23	MALO
62	UT-LML-03500-03501-0001	MICROSCOPIO	IROSCOPE	MG-64	974780	\$36,700.00	MALO
63	UT-TMM-03000-03073-0001	POLIPASTOS ELECT. D/CAB. D/ACER.	ENDOR	S/M	S/N	\$92,288.33	MALO
64	UT-LMT-03800-03841-0001	PROC DATOS P/CALC MED 2 EJES INT	DOALL/ST	QC-2210	S/N	\$11,259.29	MALO
65	UT-TMM-03000-03070-0001	RECT CILINDRICA UNIV	COMERTAL	RCU-321	1252	\$139,000.00	MALO
66	UT-LME-03300-03318-0001	VISCOMETRO POR CAIDA DE BOLA	DIDATEC TECNOLO	PBV/01	S/N	\$52,338.96	MALO

NOVENO. Que en términos de lo que establecen los artículos 8, fracción I; 9, fracción II; 11, fracción IV; 89 y 90 de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, publicada en el Suplemento 7829 del Periódico Oficial del Estado de fecha 16 de septiembre de 2017; 4 y 14, fracción IV del Reglamento de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, publicado en el Suplemento 7919 del Periódico oficial del Estado de fecha 28 de julio de 2018; 2, fracciones II y VIII, inciso g), 24, 25, 26 y 27 de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, publicados en el Suplemento 7930 del Periódico Oficial del Estado de fecha 5 de septiembre de 2018.



ACUERDO

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 6, fracción IX y 20, fracción IV, del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 del Periódico Oficial del Estado, de fecha 22 de mayo de 1996 y conforme a los artículos 24 y 29, de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, se desafectan del régimen de Patrimonio de la Universidad Tecnológica de Tabasco, los bienes muebles que están integrados en la relación en el considerando octavo del presente Acuerdo, por lo que, atento a lo estipulado en el artículo 28 de los Lineamientos citados y de acuerdo a la verificación física del Dr. José Armando Flores Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control de esta Universidad Tecnológica de Tabasco, por lo que en ese mismo acto, se autoriza el procedimiento de destrucción de los bienes muebles no útiles en los términos de la disposición final correspondiente, en razón de que dichos bienes no son susceptibles de enajenación, para lo cual se deberá realizar los trámites a que haya lugar para que se desincorporen del patrimonio del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. De conformidad con lo ordenado en el artículo 29, párrafo segundo de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, para su difusión y conocimiento.

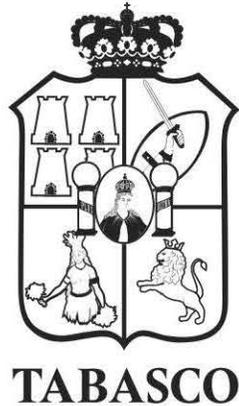
TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintidós


DR. LENIN MARTÍNEZ PÉREZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TABASCO





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: pjiktCkQUh+KQ9mx8emny/XbzRYu3IG1C85/40hFLdQ9fh/FfZPn3Qc2wKoy5PjaHgngxWW0iJNoVtP2Eqwclb45/Xp0lpbozJEIcZH8h8b5wtoHPLpSrOwJxQ4sUDUfoLyHDygp7q7Gc+sMToogRPgII5Uue8wBXD2pvCjviY4yvRZPsU4c1pB1ONgcOdtcXk0e0DxP1prSA0MP+7eb88sZhGHbpXL9HZ/hCixRERWn48EBus1SHKn6in44TjkiXxn/4cilqp6LoqbSMw+7bH6ksXKekwTc08iZgydlsv0qHbD5oaKGU8axRTMf4QKtNmtqbGim5yVb6YF6yWw=
=